

CUARTA
JORNADA INSTITUCIONAL
AGOSTO 2023



Dirección de Educación Inicial
Dirección de Educación de Gestión Privada

PRESENTACIÓN

Desde la **Dirección de Educación Inicial** y la **Dirección de Educación de Gestión Privada** se precisan, en este documento, orientaciones para abordar la **4° Jornada Institucional** a efectivizarse en el mes de agosto de 2023.

Llegada esta altura del ciclo lectivo, este momento de reunión de los equipos directivos y docentes, nos invita a repensar lo transcurrido. Es tiempo de conversar sobre la evaluación, y para ello es necesario situarnos desde el lugar teórico propicio.

También es necesario poder pensar cómo nos han resultado las propuestas implementadas en las salas, observando de una manera crítica lo que hemos podido hacer en relación a lo planificado y aquello que aún nos falta desarrollar, sin olvidar el devenir de una realidad compleja que nos atraviesa e influye en nuestro hacer docente, en las realidades institucionales y en las configuraciones familiares y por lo tanto impacta también en los niveles de desarrollo y de aprendizaje de niños/as.

PROPUESTA DE TRABAJO

Se propone que la Jornada se organice en dos momentos:

Primer Momento: Evaluar aprendizajes: desde qué lugar, con qué instrumentos y qué decimos acerca de los procesos de cada niño/a y de nuestro hacer docente.

En este primer momento se trata de:

- 1- Recuperar aspectos teóricos que sustentan las prácticas evaluativas en el nivel inicial.
- 2- Recordar las normativas vigentes en nuestra provincia.
- 3- Reflexionar sobre los modos de escribir los informes narrativos de trayectoria escolar.
- 4- Ampliar los marcos teóricos desde los cuales se concibe la evaluación.



1- Recuperar aspectos teóricos que sustentan las prácticas evaluativas en el nivel inicial.

Las preguntas iniciales son recurrentes, volver a plantearlas permite concientizarnos sobre la centralidad de la tarea de evaluar: ¿Qué es la evaluación?, ¿desde qué perspectiva teórica la concebimos?, ¿para qué evaluamos?, ¿qué evaluamos?, ¿cómo evaluamos?, ¿cuándo evaluamos?

Para Ramos (1989) la evaluación de la educación es un proceso sistematizado por el cual se captan datos, se analizan y valoran para la toma de decisiones. Es una herramienta teórica y práctica que permite construir una lectura orientada y crítica de los procesos de enseñanza y aprendizajes para conocer los resultados de dichos procesos.

El **qué** y **desde qué** lugar evaluamos nos refiere a las concepciones teóricas sobre la evaluación. El **por qué** se refiere a las intenciones de la evaluación que se ponen en juego en términos de principios que la orientan. El **para qué** da cuenta de qué se hará con los resultados obtenidos y se refiere a las diferentes instancias o momentos en los que la evaluación permite recoger distintas informaciones. El **qué** evaluamos remite a los saberes y contenidos y sus niveles de logros alcanzados. El **cómo** y el **cuándo** remite a cuestiones normativas que ordenan estos aspectos.

En el Nivel Inicial la evaluación presenta ciertas características propias: es integral, formativa, reflexiva, crítica, creativa y cuidante.

“...Se afirma que todo enfoque de enseñanza es el reflejo de una concepción pedagógica y debería ser consistente con el enfoque de evaluación. Lejos de concebir a esta última como una técnica, sostenemos que la evaluación es un proceso de carácter sistemático, continuo y contextualizado de acción participativa, democrática, enriquecedora y transformadora del encuentro educativo que implica un acto comunicativo” (MEN: Políticas de enseñanza, 2011).

La evaluación es **“integral”** porque la evaluación debe considerar todos los aspectos del desarrollo del niño/a. Es **“formativa”** ya que la evaluación debe utilizarse para mejorar la enseñanza y los aprendizajes, para ajustar las prácticas de enseñanza y para generar una retroalimentación con los niños/as. Es **“reflexiva”** puesto que la evaluación debe ser, también, un proceso de auto-evaluación, que permite reflexionar sobre las prácticas de enseñanza y sobre la información que se obtiene.

La evaluación **“debe de ser democrática”**, es decir, estar al servicio de los/las niños/as, considerados como sujetos de derecho para así garantizar sus aprendizajes. **“Debe ser transparente”**, puesto que propone la participación activa de las diversas familias ya que su colaboración es clave para un enfoque integral en el desarrollo de los niños/as y esto requiere de acuerdos previos entre todos los actores institucionales.



2-Releer la perspectiva de evaluación propuesta en la Versión Preliminar del Diseño Curricular de Educación Inicial 2023 y recuperar lo definido en Resolución N° 3945/10 CGE:

La evaluación además, “**debe ser reflexiva, crítica, creativa y cuidante**”, como sostiene la Versión Preliminar del **Diseño Curricular de Educación Inicial (CGE, 2023)** y que invitamos a leer: pág. 50 a 55.

Disponible en el siguiente link:

<https://drive.google.com/file/d/1S1K1H2z0iXyCATVeFe5YBNnGrjecFblF/view?usp=sharing>

La evaluación representa la mirada de cada docente sobre los niños/as, e implica un fuerte impacto afectivo para el grupo, las familias, el equipo docente y para las trayectorias educativas. Es esencial tomar conciencia de cuáles son los valores, los prejuicios y las creencias que sustentan estas interpretaciones evaluativas.

Este impacto se produce porque la escritura de cada docente, las palabras que utiliza, lo que se dice de él o de ella, influye en su autoestima, en la propia percepción de sus posibilidades. Lo mismo sucede con las familias, es necesario pensar cómo reciben lo que se dice acerca de su hijo/a. En la trayectoria escolar, la información que se describe acerca de los procesos de aprendizaje, pueden servir para articular los procesos de enseñanza con otros/as docentes, pero a la vez, puede servir para etiquetar a ciertos estudiantes o grupos de estudiantes. Por lo tanto, la mirada evaluativa debe estar anclada en dos aspectos: la enseñanza y los aprendizajes.

Los instrumentos utilizados para la evaluación pueden dividirse en líneas generales en dos grandes grupos:

- **Para evaluar la enseñanza** se pueden utilizar formatos textuales como: cuestionarios, fichas de indagación, fichas personales, diarios, registros narrativos, informes, reflexiones personales, observaciones externas, registros que realizan los equipos directivos al mirar las prácticas de enseñanza que se despliegan en las salas, actas de supervisión o que escriben lo/las directores/as de radio con orientaciones para la mejoras.
- **Para evaluar los aprendizajes** se pueden utilizar al terminar las unidades didácticas, proyectos o secuencias formatos textuales como: observaciones directas y sistemáticas y sus respectivos registros narrativos, anecdóticos, sistematización de intercambios orales que se producen con los niños/as, sociogramas; todos instrumentos de evaluaciones parciales que se van a ir constituyendo en insumos para la escritura del informe de trayectoria escolar de cada niño o niña.



Se recuerdan los períodos fijados en Resolución N° 4385/11 CGE:

- Periodo inicial,
- 2° Periodo abril-julio,
- 3° Periodo agosto-noviembre.

Los tipos de evaluación según su propósitos son de diagnóstico o de inicio, formativa o de procesos, sumativas, parciales o de cierre.

Evaluaciones de diagnóstico o de inicio: Esta evaluación nos posibilita recolectar información sobre la situación de partida de cada sala y de cada niño/a, en cuanto a contenidos y saberes que se consideran necesarios para iniciar con éxito nuevos procesos de enseñanza y aprendizajes. Santos Guerra (1993) expresa que: **“El diagnóstico es una radiografía que facilitará el aprendizaje significativo y relevante, ya que parte del conocimiento de la situación previa y de las actitudes y expectativas de los alumnos”** .

Evaluaciones formativas o de procesos: Se utilizan para intervenir de manera adecuada durante la implementación de las propuestas didácticas, logrando realizar ajustes adecuados antes de avanzar hacia nuevos propósitos, pudiéndose realizar a través de diferentes estrategias, como la observación, el registro y la investigación de avances y logros. Estas estrategias permiten a cada docente obtener información sobre el aprendizaje de cada estudiante, que puede utilizarse para ajustar su enseñanza y proporcionar retroalimentación efectiva.

Evaluaciones sumativas, parciales o de cierre: La evaluación sumativa es una herramienta valiosa para mejorar el aprendizaje. Al proporcionar información sobre su progreso, permite a cada docente tomar medidas para mejorar sus propuestas de enseñanza. Esto ayuda a los/as niños/as a aprender más y a alcanzar los propósitos expresados en las propuestas de enseñanza.

Esta evaluación puede ser parcial o total: La evaluación parcial se realiza a lo largo del proceso de aprendizaje, mientras que la evaluación total se realiza al final de cada período.

Resulta significativo recuperar, en estos sentidos, las preguntas que propone Laura Lewin (2022), para que cada docente pueda ahondar sus reflexiones sobre la evaluación: **“Desde el punto de vista del docente, debería poder responder lo siguiente:**

- ¿Por qué estoy evaluando?,
- ¿Qué necesito que sepan mis alumnos?,
- ¿Cómo voy a averiguar qué saben mis alumnos?,
- ¿Cómo comunicar los resultados?,
- ¿Qué hago a partir de esos resultados?” (Lewin, 2022: 268).



3- Reflexionar sobre los registros narrativos de la evaluación

En estos registros deben reflejarse las trayectorias educativas en una escritura narrativa dando cuenta de los procesos pedagógicos realizados. Este informe debe reflejar los logros en relación a los contenidos o saberes que pretendían las propuestas pedagógicas, atendiendo a los procesos a través de los cuales llegaron a los mismos y a otros logros no previstos que sin embargo fueron alcanzados en ese periodo.

Los informes de trayectorias educativas

“(...) deberían describir desde adentro, desde abajo y desde cerca (y no lo contrario) a un sujeto que no sea objeto de un inventario, sino objeto de un análisis. Deberíamos escribir sobre el aprendizaje cosas que nos sirvan no sólo para clasificar a exitosos (que lo lograron) y fracasados (en proceso) sino que nos sirvan para seguir entendiendo y educando. Esta oposición entre el inventario y el análisis es la oposición entre el logro de lo que se espera y la semblanza crítica de la experiencia” (Brailovsky, 2023: 3).

Brailovsky (2023) sostiene que el aprendizaje es más que una mera acumulación de conocimientos y habilidades. Es una experiencia compleja y subjetiva que involucra a todos los participantes en el proceso educativo. Cada docente debe centrarse en crear experiencias de aprendizaje que sean desafiantes, interesantes y significativas.

Como ya se explicitó anteriormente, los/as niños/as son sujetos de derecho, no son objetos de un inventario. Los maestros y las maestras deben describir el proceso de aprendizaje “desde adentro, desde abajo y desde cerca”. Esto significa centrarse en el análisis de las experiencias que vivencia cada niño/a.

4- Ampliar los marcos teóricos

A fin de poder ampliar los marcos teóricos que iluminan las perspectivas desde las cuales se escriben los informes de trayectoria y se valora la propia práctica profesional, compartimos dos fuentes bibliográficas para que puedan recorrer:

📖 El texto de Daniel Brailovsky “Los informes evaluativos: Escribir acerca del aprendizaje en la Educación Inicial”.

Disponible en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1EJPCKNAX_6uNc8XDxqn_XQC35pQndUR5/view?usp=sharing



En el texto se invita a tener una mirada flexible logrando valorar todos los recorridos y dar cuenta de los aprendizajes construidos (Resolución N° 2205/21 CGE).

El Conversatorio con Milagros Rafaghelli: “Orientaciones para elaborar informes evaluativos sobre procesos de aprendizajes”.

Disponibles en el siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=Dn7Jcl9rAzE>

Segundo Momento: Revisar la planificación, proyecciones hacia el tercer periodo

Revisar la planificación implica realizar acuerdos pedagógicos y didácticos para el 3° periodo de este ciclo lectivo 2023. Los aprendizajes deben ser analizados a partir de los procedimientos y las estrategias que ha ido desarrollando cada niño y niña para apropiarse de los contenidos, los esfuerzos realizados y los avances que se han podido evidenciar.

Este **Segundo Momento** puede comenzar con algunos interrogantes a modo de disparadores: ¿Qué contenidos son importantes para que los/as niños/as aprendan en este 3° periodo?, ¿qué propuestas son significativas para cumplir con nuestros propósitos?, ¿qué actividades se pueden realizar para que puedan apropiarse de estos contenidos?

- **Recuperar planificaciones del Periodo de Inicio y del Primer Periodo (abril-julio) y sus respectivos Informes de Trayectoria Escolar**, para recordar, con una mirada procesual lo que se han planteado como contenidos de enseñanza para este año, este grupo, en este tiempo y en esta comunidad educativa.
- **Identificar ámbitos de Experiencias de Aprendizaje y Núcleos de Aprendizajes**, que necesitan mayor atención, profundización, intensificación, con vistas al 3° Periodo, siendo sustancial revisar las prácticas de enseñanzas, las observaciones de aquello que pasa en las salas mientras se pone en marcha lo que hemos planificado. Recuperar cuáles fueron las respuestas de los/as niños/as frente a las propuestas, evaluar si resultaron significativas, si lograron su cometido, y en virtud de ello planificar las propuestas para lo que resta del año.
- **Definir institucionalmente acciones concretas para abordar lo que se ha identificado en nuestra selección de contenidos**, teniendo en cuenta que cada niño/a aprende de manera diferente, por lo que es importante ofrecer una variedad de actividades que se adapten a las diferentes necesidades de cada uno.

- **Planificar propuestas de enseñanza teniendo en cuenta los niveles de concreción curricular**, para ello sugerimos retomar los planteos de Taboada (2018) en su libro “Secuencias didácticas: 30 preguntas y respuestas”, que nos recuerda los niveles de concreción curricular y su necesaria relación y coherencia. La autora presenta un esquema de niveles e instancias de planificación que podemos recordar:

Nivel Institucional: la autora menciona una planificación “Plurianual” para referirse así a un nivel amplio y abarcativo de un período de varios años. Aquí se definen los objetivos generales de la institución educativa a mediano y largo plazo. Se fundamentan líneas estratégicas, políticas y planes de desarrollo institucional. También se refiere a un “Proyecto Situado”, que en nuestra provincia venimos sosteniendo: Proyecto Político Pedagógico Institucional, el cual “ (...) **se constituye en una herramienta de la gestión que permite:**

- imaginar y crear nuevos modos de hacer y vivir la escuela,
- reducir los márgenes de incertidumbre que caracterizan la vida de las instituciones educativas.
- conformar un nosotros escolar, una voluntad colectiva y una referencia identitaria que orienta la práctica.
- asumir decisiones político institucionales que definan posicionamientos éticos, pedagógicos, curriculares, comunitarios” (Consejo General de Educación, 2021).

Los y las invitamos a leer el documento: Trabajo Final-Parte 2: “Trazando caminos para la construcción del Proyecto Político Pedagógico” Programa de Formación Continua CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN.

Disponible en el siguiente link: [2. PPP Trabajo integrador _ Parte 2.docx](#)

Continuando con el análisis de la propuesta de Taboada (2018), la planificación se presenta en el **Nivel Áulico:**

- **Anual:** Es una planificación que abarca un año escolar completo. Aquí se definen los propósitos y contenidos o saberes que se trabajarán durante ese período en el aula.
- **Planificación de Sala:** Es el diseño de las actividades y estrategias que se llevarán a cabo en la sala para alcanzar los propósitos propuestos para el año escolar. Incluye la selección de materiales, metodologías de enseñanza, evaluación, etc.

La planificación debe de ser creativa, abordando los contenidos o saberes de manera inclusiva, colaborativa y desafiante. Los espacios y tiempos deben ser flexibles y abiertos para favorecer el aprendizaje de todos los niños y niñas.

La autora expresa que existen otros recortes nombrando: Unidad Didáctica, Proyecto de Trabajo, Centro de Interés, Secuencia Didáctica.

Para ampliar este tema las y los invitamos a leer el texto de la Versión Preliminar de los Diseños Curriculares de Educación Inicial, pág. 40: **“Las planificaciones como actos creativos”**.

Disponible en el siguiente link:

<https://drive.google.com/file/d/1S1K1H2z0iXyCATVeFe5YBNnGrjecFblF/view?usp=sharing>

Para mejorar la calidad educativa es necesaria una voluntad firme, un compromiso ético ineludible, el trabajo cooperativo, responsable y articulado de todos los actores de la comunidad educativa, para que puedan fijarse metas a corto, mediano y largo plazo.

A modo de cierre y para reflexionar, compartimos las palabras de M. B. Taboada:

“La planificación es un acto creativo que requiere de la capacidad de pensar críticamente, de generar ideas nuevas y de tomar decisiones acertadas. Es un proceso que se desarrolla en un continuo y que está influenciado por diversos factores, como los intereses de los niños, los recursos disponibles y el contexto sociocultural en el que se desarrolla la enseñanza” (Taboada, 2018: 8).



BIBLIOGRAFÍA

- Brailovsky, D. (2023). Los “informes evaluativos”: Escribir acerca del aprendizaje en la educación inicial. Transcripción editada de la conferencia virtual dictada para la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología de la Universidad del Comahue. En el marco del ciclo “Conversaciones sobre educación inicial”.
- Consejo General de Educación (2023). Versión Preliminar. Diseño Curricular para la Educación Inicial. Disponible en:
<https://drive.google.com/file/d/1S1K1H2z0iXyCATVeFe5YBNnGrjecFbIF/view?usp=sharing>
- Consejo General de Educación (2021). Programa de Formación Continua. Trabajo Final-Parte 2 “Trazando caminos para la construcción del Proyecto Político Pedagógico”. Disponible en: [2. PPP Trabajo integrador _ Parte 2.docx](#)
- Lewin, L. (2005). La escuela y la infancia: Repensando la escuela primaria. Buenos Aires. Aique.
- Ministerio de Educación de la Nación (MEN). (2011). Políticas de enseñanza. Buenos Aires. MEN.
- Pitluk, L. (2009). El juego en el nivel inicial: Una mirada a la experiencia infantil. Buenos Aires. Novedades Educativas.
- Rafaghelli, M. (2023). Conversatorio con Milagros Rafanguelli: “Orientaciones para elaborar informes evaluativos sobre procesos de aprendizajes”. Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=>
- Ramos, M. (1989). La evaluación de la educación: un proceso sistematizado. Buenos Aires. Paidós.
- Santos Guerra, M. (1993). La evaluación en la escuela. Madrid. Morata.
- Skliar, C. (2008). La escuela y la diversidad. Buenos Aires. Miño y Dávila.
- Taboada M. B. (2018). Secuencias didácticas: 30 preguntas y respuestas (1° ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Ateneo.